



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN EL MEGÁFONO

NIT 900.227.879-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 2 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del
Estatuto Tributario

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Corporación El Megáfono podrá desarrollar las
siguientes actividades.

1. Propender por la educación profesional, cultural, social y política de todos sus asociados y sus familias, promoviendo con otras entidades la realización de cursos, seminarios, encuentros, festivales, foros, eventos y demás actividades destinadas a incrementar la construcción de tejido social.
2. Prestar todo tipo de servicios, de logística y montaje de eventos, recreación, actividades lúdicas, culturales y diferentes proyectos ambientales a personas naturales y jurídicas, dentro del marco de ley y los estatutos.
3. Gestionar, realizar y contratar de propuestas culturales, educativas, recreativas y de formación.
4. Diseñar y formular proyectos, promocionar actividades y programas que sean apropiados para sus asociados y a la comunidad en general.
5. Ofrecer los servicios especializados en Asesorías que busquen el desarrollo del objeto social y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus integrantes y de su grupo familiar; y con ello asesorar, gestionar, y respaldar la generación de nuevas organizaciones que se identifique con el mismo objeto social.
6. Participar en eventos barriales, locales, nacionales e internacionales de acuerdo con el objeto social, para hacer presencia y divulgar la imagen de la organización.



Corporacionmegafono1@gmail.com



528 7764



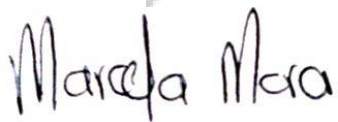
Carrera 37A N° 104 - 6



7. Asociarse con otras entidades para estudiar, promover y ejecutar eventos y procesos educativos, socio-políticos, económicos y/o productivos.
8. Estimular los programas, planes y proyectos que tengan otras entidades o personas naturales y jurídicas que se identifiquen con el objeto social de la organización.
9. Ejecutar actividades deportivas que promuevan costumbres saludables para el bienestar comunitario
10. Ejecutar actividades recreativas que propendan por el bienestar comunitario.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 3 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,



Claudia Marcela Mora Parra
Representante Legal



Corporacionmegafono1@gmail.com



528 7764



Carrera 37A N° 104 - 6

